



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador
01 de julio de 2019

ORDEN No.: OC/GOES028/2019

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE ARTES"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ALMACENES VIDRI, S. A. DE C. V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	5	GALÓN	Pintura dos en uno, satin color rojo, amarillo, azul, blanco y negro	\$ 27.95	\$ 139.75
2	31210000	54107	2	GALÓN	Pintura capa seca satinada color blanco/pastel	\$ 27.95	\$ 55.90
3	31210000	54107	3	GALÓN	Solvente mineral	\$ 12.95	\$ 38.85
4	31210000	54107	3	GALÓN	Thinner	\$ 17.50	\$ 52.50
5	31210000	54107	6	UNIDAD	Espátula plástica 3". Para moldear yeso	\$ 2.05	\$ 12.30
6	31210000	54107	1	GALÓN	Cola blanca para madera	\$ 13.25	\$ 13.25
7	30110000	54111	1	GALÓN	Cemento contacto para moldes (pega para zapatos).	\$ 20.20	\$ 20.20
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 332.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 75/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Materiales necesarios para cubrir la demanda de recursos básicos en los cursos y talleres de escultura de la Escuela de Artes Visuales del Centro Nacional de Artes, permitiendo a los maestros contar con los recursos necesarios para el desarrollo y realización de sus programas de estudio.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: Máximo 5 días hábiles posteriores a la entrega de la Orden de Compra debidamente legalizada.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones del Centro Nacional de Artes, oficinas administrativas, ubicadas en Cgl. San Mateo, Calle Bogotá, Edificio CENAR, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Según Acuerdo N° 037/2019 emitido por el Ministerio de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Prof. Carlos Alberto Girón, Coordinador de Escuela de Artes Visuales, CENAR.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.




TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2567-6913 con el objeto de coordinar la ejecución del servicio.

Handwritten signature

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.


3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

 DESIGNADO		 No. Bo. JEFE - UACI
 SUMINISTRANTE		

ELABORADO POR: OFELIA HERNÁNDEZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

ALMACENES VIDRÍ, S.A. DE C.V.
Sucursal Venezuela
Tel.: 2271-4033
FAX: 2222-0291

 04-07-19
ALMACENES VIDRÍ, S.A. DE C.V.
Sucursal Venezuela
Tel.: 2271-4033
FAX: 2222-0291